RESOLUCIÓN NÚMERO 1518 DE 2021
(02 DE DICIEMBRE DE 2021)

"Por medio de la cual se consolida el listado de postulados de los representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Tolima"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

en uso de sus facultades estatutarias y legales y

CONSIDERANDO:

1. Que a través de Resolución 1401 del 11 de noviembre de 2021 se convocó a elecciones de representantes de los funcionarios al Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Tolima para el periodo 2021-2023.

2. Que el periodo de inscripción para la elección se estableció del 17 de noviembre al 23 de noviembre de 2021.

3. Que el parágrafo del Artículo quinto de la Resolución 1401 del 11 de noviembre de 2021, establece que si dentro del término dispuesto para la inscripción no se inscriben por lo menos cuatro (4) candidatos o los inscritos no acreditaren los requisitos exigidos, este se prorrogará por un lapso igual al estipulado al cronograma.

4. Que en el plazo establecido se postularon dos funcionarias, por lo cual, se hace necesario ampliar el plazo de postulación, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 1401 de 2021.

5. Que el parágrafo del articulo decimo faculta al Jefe de la División de Relaciones Laborales y Prestacionales para ajustar el cronograma de acuerdo con las necesidades institucionales y de salud pública que se presenten en el desarrollo del presente proceso de elección.

6. Que a través de Circular 038 de 2021 se amplió el plazo de postulación de los representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral del 24 de noviembre al 01 de diciembre de 2021, postulándose un funcionario más.

7. Que de acuerdo al cronograma descrito en la circular 038, se realizó la verificación de requisitos de los aspirantes el día 02 de diciembre de 2021, por parte de la División de Relaciones Laborales y Prestacionales y la Vicerrectoría de Desarrollo Humano.

8. Que de la verificación de requisitos se consolidó el siguiente listado de aspirantes habilitados para hacer parte del Comité de Convivencia Laboral:

Nombre	Requisito 1: No haberse formulado una queja de acoso laboral o que haya sido víctima de acoso laboral	Requisito 2: No registrar antecedentes disciplinarios	Requisito 3: Contar con competencias ciudadanas y comportamentales
LIGIA CAMPOS RODRIGUEZ	CUMPLE	Cumple	Cumple
YURANY RODRIGUEZ CESPEDES	CUMPLE	Cumple	Cumple
NELSON MAURICIO VARGAS	CUMPLE	Cumple	Cumple

RESOLUCIÓN NÚMERO 1518 DE 2021
(02 DE DICIEMBRE DE 2021)

"Por medio de la cual se consolida el listado de postulados de los representantes de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Tolima"

9. Que, de acuerdo al cronograma el presente listado será publicado en la página web de la Universidad del Tolima, y se difundirá a través de los demás medios de comunicación masivos dispuestos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Consolidar el listado de postulados a la representación de los trabajadores al Comité de Convivencia Laboral de la Universidad del Tolima, compuesto por los siguientes funcionarios:

1. LIGIA CAMPOS RODRIGUEZ
2. YURANY RODRIGUEZ CESPEDES
3. NELSON MAURICIO VARGAS

ARTICULO SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Tolima y difúndase en los demás medios de comunicación de la Universidad del Tolima.

ARTICULO TERCERO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

Dada en Ibagué a los dos (02) días del mes de diciembre de 2021.

El Rector,

JOHN JAIRO MENDEZ ARTEAGA
Resolución 1476 de 2021

MARCELA BARRAGÁN URREA
Jefe División de Relaciones Laborales y Prestacionales

ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Asesora Jurídica

DIEGO ALBERTO POLO PAREDES
Firmado digitalmente por DIEGO ALBERTO POLO PAREDES
Fecha: 2022.03.03 11:34:00 -05'00'

DIEGO ALBERTO POLO PAREDES
Vicerrector de Desarrollo Humano